



INSTAL. DE ALMACENAMIENTO PARA EL CONSUMO EN LA PROPIA INSTALACIÓN



PETRÓLEO

En instalaciones industriales que contengan carburante, instalaciones para calefacción y climatización o instalaciones destinadas a suministrar combustible -que no sean vehículos- que contengan petróleo líquido, deben realizarse las pertinentes revisiones en la propia instalación.

Periodicidad:

- Pruebas de estanqueidad a tanques enterrados de simple pared sin cubeto. Según el sistema de control de fugas empleado, se puede elegir realizarlo:
 - Cada 5 años (si se realiza con producto en el tanque).
 - Cada 10 años (si se realiza con el tanque vacío, limpio, desgasificado y con medición de espesores).
- Pruebas a tanques de superficie:
 - Inspección visual y medición de espesores, si procede, por mal estado.
 - Revisión y pruebas en instalaciones que sí requieren proyecto. Cada 5 años.
 - Revisión y pruebas en instalaciones que no requieren proyecto. Cada 10 años.
- Pruebas a tuberías nuevas y primera prueba a los 10 años de su instalación.
 - Pruebas periódicas a tuberías: cada 5 años.
- Inspección a todas las instalaciones que requieren proyecto: cada 10 años.
- Tanques reparados: prueba tras reparación; la posterior, a los 10 años y las siguientes, según el sistema de control de fugas empleado.



Normativa

Reglamento de Instalaciones Petrolíferas REAL DECRETO 2085/94.

TC MI-IP.03, REAL DECRETO 1427/97. ITC MI-IP.03, REAL DECRETO 1523/9.

INSTALACIONES A REVISAR	PERIODICIDAD	
- PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD A TANQUES ENTERRADOS DE SIMPLE PARED SIN CUBETO	Si se realiza con producto en el tanque	A los 5 años de la instalación
	Si se realiza con el tanque vacío, limpio, desgasificado y con medición de espesores	10 años
- TANQUES DE SUPERFICIE	Inspección visual y medición de espesores, si procede, por mal estado	
	Revisión y pruebas en instalaciones que sí requieren proyecto	5 años
	Revisión y pruebas en instalaciones que no requieren proyecto	10 años
- TUBERÍAS	Pruebas a tuberías nuevas y primera prueba	10 años
	Pruebas periódicas a tuberías	5 años
- INSTALACIONES QUE REQUIEREN PROYECTO	Inspección	10 años
- TANQUES REPARADOS	Prueba tras reparación; la posterior, a los 10 años y las siguientes, según el sistema de control de fugas empleado	